



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Pedido de Informes. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Vialidad Nacional se informe de manera pormenorizada acerca del:

1) Estado de la Ruta Nacional 95 en el tramo comprendido entre el km. 695 a 941, que se inicia en cercanías de la ciudad de Ceres (km 695) y finaliza pasando la comuna de Gato Colorado (941), es decir sobre la traza de la misma en el territorio de la Provincia de Santa Fe;

2) Si se encuentran contemplados trabajos de pavimentación, repavimentación, mantenimiento, iluminación, demarcación y señalización horizontal y vertical,



ampliación de calzada, constitución de nuevas alcantarillas y alambrados, defensas de hormigón, acondicionamiento y reubicación de líneas eléctricas en los accesos, rotondas, otros.

3) Si estos trabajos están enmarcados en un plan de obras y cuál en su caso el respectivo proceso licitatorio. En caso afirmativo, que informen el estado de la licitación detallando fecha del llamado, ofertas realizadas, empresas adjudicadas, plan de obra, plazos de inicio, ejecución y finalización de los trabajos.

4) Cuales son los motivos técnicos y de seguridad vial que fundan la casi inexistente previsión presupuestaria para la concreción de la obra de la RN95 en el contenido del proyecto de ley de presupuesto 2021 de la Administración Nacional elevado a este Congreso.

JUAN MARTIN
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva nuestro pedido la preocupante situación que presenta la Ruta Nacional N° 95 en todo el tramo que recorre el territorio santafesino, cuyo estado es deplorable y de alto riesgo para quienes la transitan de forma cotidiana.

La RN 95 es una carretera argentina pavimentada, que une las provincias argentinas de Santa Fe, Chaco y Formosa. En su recorrido de 675 kilómetros en límite Sur del Departamento 9 de Julio Ceres y Villa General Güemes.

En la Provincia de Santa Fe, recorre 246 km, pasando por el Departamento 9 de Julio (Tostado - km 777, acceso a Villa Minetti - km 848 y Gato Colorado - 938).

El primer tramo pavimentado, fue inaugurado el 7 de agosto de 1982, es el que se encuentra entre la Ruta Provincial 2 y el acceso al pueblo Pozo Borrado



(km 769-809). El sector de 38 km entre los accesos a Pozo Borrado y Villa Minetti se pudo concluir en 1993, después de varios años de inactividad en la obra.

Finalmente, el tramo hasta el límite con la Provincia del Chaco se terminó de asfaltar en 1996.

Como consecuencia del testimonio de habitantes de la zona, notas de prensa y de nuestra presencia efectiva en Marzo del corriente año por el tramo vial en cuestión, es que podemos advertir el estado de abandono que día a día repercute en la seguridad vial de los vecinos, vecinas y productores del noroeste de la Provincia de Santa Fe.

Este camino constituye la columna vertebral del Departamento 9 de Julio y necesita imperiosamente estar, cuanto menos, en un estado de razonable de transitabilidad. Su estado actual perjudica seriamente a las actividades económicas, sociales y sanitarias de los ciudadanos y ciudadanas de las localidades de Montefiore, Tostado, Pozo Borrado, Villa Minetti, Santa Margarita, San Bernardo y Gregoria Pérez de Denis.

La RN 95 es vital para el traslado de la producción y la integración regional, siendo una vía cuya traza conecta una zona geográfica de gran valor productivo como los son las provincias de Chacho, Formosa y el norte santafesino con la franja portuaria.

La importancia de recuperar un estado óptimo para la transitabilidad de la arteria, principalmente recorrida por vehículos pesados, radica en que por dicho



corredor se traslada toda la cosecha algodonera en una región que históricamente se ha destacado por dicha especialidad en todo el territorio nacional. Como así también la actividad ganadera, particularmente con la producción de bovinos que cuenta con un desarrollo a gran escala y enorme potencial a futuro.

Por ello, resulta de extrema necesidad y urgencia la recuperación de dicha vía para un correcto y seguro aprovechamiento de las riquezas contenidas en la zona mencionada, pero sobre todo, para salvaguardar la integridad física de miles de santafesinos que la transitan a diario.

Hoy el estado de la carretera obliga a los automovilistas y camioneros a realizar maniobras de conducción evasiva para no romper sus vehículos, poniendo en riesgo a su persona y a terceros.

El estado de la carpeta asfáltica es, sencillamente, peligroso. Han ocurrido numerosos accidentes viales y en varios de ellos hubo que lamentar víctimas fatales. Con el agravante que muchos transeúntes buscan vías alternativas para esquivar el estado desastroso de la ruta, como caminos vecinales o rutas provinciales o nacionales no pavimentadas o no aptas para el tránsito de vehículos pesados, produciendo la ruptura de aquellos caminos y asumiendo nuevos riesgos.

Los habitantes de las localidades afectadas han realizado distintas manifestaciones públicas instando a las autoridades a abocarse a la solución de este



problema. Se realizaron algunos trabajos provisorios (descargando material de poca durabilidad para tapar algunos baches), donde hubo varios accidentes de tránsito. Pero,

pese a los reiterados reclamos y el malestar de quienes la transitan, la reparación definitiva aún no ha llegado.

La falta de una debida demarcación y señalización, iluminación, el despegue de la superficie asfáltica y el abandono de las tareas de mantenimiento de las banquetas, son algunos de los signos más patentes que configuran este olvido por parte del Estado Nacional.

Las Comunas e inclusive el Comité de Cuenca de la zona han utilizado en reiteradas oportunidades medios propios para realizar reparaciones de la vía que nos ocupa, siendo dichas intervenciones necesarias pero precarias y no alcanzan a dar una solución de fondo al inconveniente.

Además, se suma a la paralización y falta de ejecución de obras la casi nula previsión presupuestaria por parte del Estado Nacional. Al evaluar el presupuesto elevado, nos encontramos que no está en la agenda urgente ni prioritaria, no sabemos cuáles son los argumentos técnicos y de seguridad vial que avalan la dilación en el tiempo de la concreción de la obra en la Ruta Nacional 95 en el tramo involucrado, en función de la proyección de la Curva de Inversión que prevé sólo un 4% de inversión para 2021.



Es imperioso arbitrar los medios para conocer en forma detallada y precisa la situación actual de las obras planificadas, contratos existentes y toda aquella información que resultare de interés en pos de avanzar en una solución definitiva y duradera.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

JUAN MARTIN
DIPUTADO NACIONAL